

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, CELEBRADA EL
VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS**

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las ocho horas del día VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS, reunidos vía híbrida en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina y a través de la aplicación Teams en el equipo "Consejo Técnico. FMV UV", el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal, Dr. Francisco Ruíz García, Director y Secretario de la Facultad; el C. Dra. Rosa María Álvarez Santamán; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; y los representantes suplentes de carrera, Dillan Roel Huesca Vega de la carrera de TSU Radiología y Abigail Andrade Soriano de la carrera de Lic Quiropráctica. Con base en el Artículo 307 del Estatuto General; se excusan de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución por ser parte de los asuntos a tratar sin participar en la discusión ni resolución del caso los CC. Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar, Consejero Maestro; Dr. Jorge Elías Castillo Hernández y Dra. Beatriz González Jiménez, Vocales. -----

Inicia el uso de la voz Dr. Julio César Viñas Dozal, Director, para comunicar el requerimiento en las estrategias para incrementar la efectividad en la atención de las tutorías. Se propone solicitar a los docentes realizar actividades asincrónicas en los horarios de 12:00 a 16:00 h el día que la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías de la Facultad de Medicina indique designado para atención de tutorados, además, brindar apoyo específico a los docentes que tengan un bajo índice de atención tutorial. Se acepta por mayoría de votos. -----

Sigue con la palabra C. Dr. Julio César Viñas Dozal, Director, para coordinar la actualización de las necesidades de la Facultad de Medicina con los perfiles correspondientes, por lo cual se comentan los siguientes: -----

a) Profesor de tiempo completo para el Departamento de ciclos clínicos. Justificación: La calidad médica requiere mecanismos de planeación, supervisión, evaluación y realimentación al Plan de Estudios con respecto a las Experiencias Educativas de Ciclos Clínicos (Primer nivel de atención, pediatría, ginecología y obstetricia, cirugía y medicina interna I y II), los productos derivados del departamento permitirán la investigación en educación médica e innovación de estrategias; además, los productos del departamento darán respuesta a los estándares e indicadores de los organismos acreditadores. **Perfil:** Licenciatura en Medicina, con especialidad médica, con maestría y/o doctorado en áreas afines a Ciencias de la Salud, con experiencia docente en educación superior y experiencia profesional. -----

b) Técnico académico de tiempo completo para Coordinación adjunta de Centro de Entrenamiento y Evaluación de Habilidades Clínicas. Justificación: la calidad en la educación médica implica la seguridad del paciente estudiante y docente, motivo por lo cual requiere incrementarse el número de prácticas de enseñanza médica por simulador por simulación en el CEEHaC requiere ampliarse la atención estudiantil para el desarrollo de prácticas clínicas y así garantizar la seguridad en todos los actores. Por otro lado, el organismo acreditador tiene un gran número de indicadores y estándares en los diversos apartados relativos a la enseñanza médica por simulación. **Perfil:** Licenciatura en medicina, con especialidad médica, con maestría o doctorado en áreas afines a Ciencias de la Salud, con experiencia docente en educación superior y experiencia profesional. -----

c) Profesor de tiempo completo para Coordinación de Academias por área de conocimiento de quiropráctica. Justificación: El programa de estudios de Licenciatura en quiropráctica no cuenta con profesores de tiempo completo que apoyen en la licenciatura; con base en la legislación universitaria se requiere que se coordinen las Academias por Área del Conocimiento a través de algún académico y que le de seguimiento para la consolidación del P. E. **Perfil:** Licenciatura en Quiropráctica, con maestría y/o doctorado en áreas afines a Ciencias de la Salud o Educación, con experiencia docente en educación superior y experiencia profesional. -----

d) Técnico académico de tiempo completo para Coordinación adjunta de psicopedagogía, Justificación: Se cuenta con la necesidad urgente de una persona del área de la psicología para incorporarlo al departamento de Psicopedagogía para fortalecer, con su cédula profesional propio del área para la salud mental, para brindar estrategias para la atención individual y social de la Facultad de Medicina Región Veracruz con las medidas de prevención primaria y canalización de secundaria y terciaria con estrategias en congruencia con la bibliografía de salud pública de su competencia. Además, con el perfil de psicología se permite fortalecer la planta académica como personal no médico desde la perspectiva de la psicología educativa y las nuevas tendencias aplicadas para mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje en congruencia con los planes y programas de estudio impartidos en la Facultad. Esto es congruente con el instrumento de autoevaluación 2018 del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM) en el Apartado III. Alumnos, Estándar 39. Asesorías, Indicador 39.2. La escuela o facultad cuenta con un sistema de asesoría psicopedagógica; acreditación internacional y con distinción de Calidad Superior vigente hasta el 2026. **Perfil:** -----

Licenciatura en psicología, con posgrado en áreas afines a Ciencias de la Salud, preferentemente con experiencia docente en educación superior, con experiencia profesional en atención psicopedagógica. -----

e) Profesor de tiempo completo para Coordinación de Equidad de Género e inclusión educativa intercultural e interseccional. Justificación: Dentro del Plan de Trabajo 2021 – 2025 Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana, y el Plader de Veracruz, se cuenta con el eje 1 de Derechos Humanos en donde se considera ampliamente la Equidad de Género con perspectiva intercultural e interseccional, además de la Inclusión Educativa con acciones afirmativas para favorecer a las comunidades afrodescendientes, originarias y poblaciones equiparables. Por otro lado, contenido en el Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana se indican las “medidas iniciales” antes de la formalización de la queja, además del seguimiento y acompañamiento durante todo el proceso salvaguardando la prevención en la revictimización y atendiendo integralmente la salud mental de la comunidad estudiantil. En otro sentido, este requerimiento de plaza se adjunta a la colaboración en el Departamento de Psicopedagogía, en donde en gran parte de los casos no se requiere únicamente de la atención psicológica sino de atención especializada para los trastornos de salud mental de la comunidad presentados durante su trayectoria escolar, favoreciendo así que la trayectoria académica se usufructuare con los máximos beneficios de la calidad educativa que se ofrece en la Universidad Veracruzana, en la Región Veracruz y en esta Facultad de Medicina. **Perfil:** Licenciatura en Medicina, con especialidad médica en psiquiatría, con experiencia docente en educación superior y experiencia profesional en salud mental. -----

f) Investigador de tiempo completo para Coordinación del Comité de Investigación. Justificación: Con fundamento en las actuales políticas institucionales presentadas recientemente por nuestro rector, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, en su Programa de trabajo rectoral 2021-2025, el cual enfatiza la importancia de Asegurar la calidad y pertinencia de la investigación y el posgrado, favoreciendo su desarrollo equilibrado en todas las regiones universitarias y áreas del conocimiento, así como la generación de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, orientados hacia la resolución de problemas locales, regionales y nacionales. En adición, se pretende impulsar que los resultados de los proyectos de investigación se publiquen en revistas nacionales e internacionales de prestigio e impacto, así como su divulgación al interior de la Universidad y de audiencias no especializadas, aunque privilegiando la cultura de acceso abierto como medio de realización del derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico. De manera enfática, el Eje estratégico 4 Investigación e Innovación, señala en el Tema 4.1 Investigación y posgrado, las siguientes acciones: 4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año. 4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio. En ese sentido, se vuelve primordial el reclutamiento de personal con formación para realizar investigación de alto nivel, con capacidad probada mediante la evaluación y escrutinio de su trayectoria académica, además de la disponibilidad de tiempo completo para la investigación y publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio y que son indexadas en los índices reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), tales como Journal Citation Reports (JCR), SCIMAGO, ISI WEB of SCIENCE, CONACYT, etc. De tal forma que si dicho candidato, no cuenta con membresía en el SNI, esté en posibilidades de ingresar a corto plazo. Por otro lado, dentro de la Facultad de Medicina se cuenta con el proyecto de la creación de doctorado con el uso de las modalidades no convencionales, favoreciendo el uso de las plataformas virtuales institucionales y así, llevar a cabo el desarrollo del posgrado con el uso de las aulas híbridas. Se vuelve una necesidad el correcto desarrollo de la virtualidad en plataformas institucionales para poder ingresar el posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados.. Particularmente, para dar seguimiento al objetivo 3, del Eje I. Liderazgo académico del PLADEA, de la Facultad de Medicina-región Veracruz, orientado a fortalecer los cuerpos académicos a partir de las LGAC, articulándolos con las actividades de docencia-investigación para impulsar la calidad de los programas educativos de la facultad. De manera específica el inciso 3.13, subraya la importancia de participar en las acciones de divulgación y publicaciones científicas en revistas de alto impacto, así también, la fracción I, del Artículo 11, CAPITULO V del Título II, que enfatizan lo relativo a la organización de la Facultad de Medicina Región Veracruz, dentro del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina-Región Veracruz, el cual menciona que son atribuciones del Coordinador de Investigación: (I). Acordar con el Director de la Facultad de Medicina el fomento de la investigación en la comunidad académica de la Facultad de Medicina mediante la realización de cursos de actualización y formación de docentes; (IV). Revisar los proyectos de investigación para que reúnan los requisitos indispensables para su publicación. **Perfil:** Licenciatura en medicina con especialidad médica, con Maestría y/o Doctorado en áreas afines a Ciencias de la Salud, con experiencia docente en educación superior y en desarrollo de contenido virtual para experiencias educativas, con experiencia profesional en el diseño y operación de proyectos de investigación. Preferentemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores. -----

Se someten a votación los perfiles siendo aprobados por mayoría del Consejo Técnico. -----

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen-----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.


Dr. Julio César Viñas Dozal
Director


Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal


C. Abigail Andrade Soriano
Representante Alumna
Quiropráctica


Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan
Jefe de carrera
TSU Radiología


Dillan Roel Huesca Vega
Representante Alumno
TSU Radiología